

Escriba a maquina o a mano con letras MAYÚSCULAS

REGISTRO PARA LA GARANTÍA DE UN NUEVO MOTOR JOHN DEERE MUNDIAL

Nombre del comprador _____

Dirección POSTAL _____

Ciudad _____ Estado/Provincia _____ Código postal _____ País _____

Número de serie del motor grabado en la placa del motor : _____

(El número requerido se compone de dos letras después cuatro dígitos después una letra y después seis dígitos. Es necesario indicar los 13 caracteres).

Fecha de entrega del motor _____ El motor es _____ original _____ sustituido
(Día Mes Año)

Fabricante del equipo _____ Descripción del equipo y modelo _____

(El equipo, no el motor)

(¿ Qué equipo es ? ¿ Como lo denomina el fabricante ?)

¿ Proporciona el motor energía para desplazar el equipo de un lugar a otro ? SI NO

¿ Cómo se utilizará el equipo ? _____

Condiciones especiales de la garantía _____

(Ninguna, a menos que John Deere autorice otra cosa por escrito. Véase el manual *Garantía para el propietario del motor*).

Manual de Operación y Mantenimiento

suministrado con el motor # OMRG _____

(El número de stock de John Deere impreso en la cubierta)

He recibido el *Manual de Operación y Mantenimiento* de John Deere para el motor arriba mencionado. Me ha sido explicada la garantía, el funcionamiento seguro y el servicio adecuado del motor. He recibido y he leído la Garantía internacional concedida a los motores John Deere.

Teléfono del comprador

Firma del comprador

Fecha

E-mail _____

¿ Necesita ayuda para localizar su concesionario John Deere más próximo ? SI NO

Nota : Este formulario puede ser transmitido por fax a John Deere.

(Véase la página 14 de la *Garantía Internacional para el Propietario del Motor para direcciones y números de fax*).

Dirección del remitente

Ponga sellos
para franqueo
de primera
clase

DF2369BS(1-OCT-00)

**GARANTÍA INTERNATIONAL PARA EL PROPIETARIO
DEL MOTOR**

**NUEVOS MOTORES JOHN DEERE
DE APLICACION FUERA DE CARRETERA**

Este manual se refiere a los motores John Deere integrados en productos fabricados por compañías ajenas a John Deere o a sus afiliadas, y a los motores John Deere que hayan de ser instalados sustituyendo a otros, en todas las aplicaciones.

Aquí consta la garantía original aplicable a los motores entregados a los compradores al por menor a partir del día 1 de abril de 1998. Las dudas que pueda tener el comprador sobre la garantía y el servicio en garantía quedan aclaradas en este manual.

El formulario recortable de Registro de Garantía frente a la página 14 deberá ser rellenado y enviado por correo o por fax a John Deere lo más pronto posible.

Antes de enviarlo, para referencia futura :

1. Indique a continuación el número de serie de 13 caracteres :

— — — — — — — — — — — — — — —
 (Según figura en la placa del número de serie de John Deere en la parte lateral del motor. Empieza con dos letras y debe tener 13 caracteres en total; por ejemplo : PE6068T123456).

2. Indique los códigos de opción del motor según la página 13.

(Cópielos de la etiqueta del código de opción en la tapa de balancines del motor).

3. Lea este manual y guárdelo a mano para consultarlo cuando convenga.

Nota : "John Deere" significa el Grupo Deere Power Systems para los usuarios en los Estados Unidos, John Deere Limited para los usuarios en Canadá y Deere & Company o su compañía subsidiaria responsable de la comercialización de los equipos John Deere en otros países donde residan los usuarios.

INDICE

Intervenciones bajo garantía 2
 Sucursales John Deere 3
 Lista de países 6
 Garantía para los nuevos motores John Deere para uso fuera de carretera .. 7
 Duración de la garantía 7
 Cobertura de la garantía 7
 Para obtener un servicio en garantía 7
 Exclusiones de la garantía 8
 Responsabilidades del comprador 8
 Exclusión de declaraciones y de garantía implícita 9
 Limitación en la aplicación de las soluciones de la garantía 9
 Prohibición de garantías por parte del vendedor 10
 Garantía de piezas de recambio 10
 Transferencia de la garantía 10
 Extensión de la garantía 10
 Garantías contra emanaciones contaminantes 10
 Requisitos sobre garantías locales 11
 Códigos de opciones 13
FORMA DE REGISTRAR EL MOTOR PARA LA GARANTIA !!!! 14
TARJETA PARA REGISTRAR EL MOTOR 15
 Tarjeta para transferir la garantía 17
IMPORTANTE : VEASE PAGINA 14

CUÁNDO ES NECESARIO EL SERVICIO EN GARANTÍA

Aún cuando la mayoría de motores John Deere no requiere la atención de un concesionario de servicio John Deere autorizado durante el período de garantía, en caso necesario el distribuidor más próximo suministrará piezas de recambio originales y pondrá a la disposición del cliente el personal experimentado y debidamente equipado.

Si las instrucciones para el funcionamiento y el mantenimiento entregadas con el motor o la máquina no son adecuadas para corregir cualquier problema del motor, será necesario solicitar asistencia al concesionario de servicio John Deere más cercano. Los concesionarios autorizados que prestan servicio de asistencia técnica figuran detallados en la “*Parts and Service Directory for John Deere Engines*”. En los Estados Unidos y Canadá esta información está disponible llamando al 1-800 JD ENGINE. En otros países será necesario dirigirse al importador de la maquinaria, o a Deere Power Systems Group en los Estados Unidos, al número de teléfono 1-319-292-5871, o enviando un fax al número 1-319-292-5844; o en Francia (para Africa, Europa y Medio Oriente) al teléfono número 33-(0)2-38-82-61-57 o enviando un fax al número 33-(0)2-38-84-62-66. Algunos puntos de servicio se identificarán en la Internet en <http://www.deere.com> bajo “Dealer Locator”

Cuando se solicite un servicio en garantía, el comprador deberá demostrar que el motor está en el período de garantía.

Si los esfuerzos del concesionario al que se haya dirigido el comprador no dieran resultados satisfactorios, el comprador deberá dirigirse al Director del Servicio de la compañía John Deere correspondiente a dicha unidad de comercialización. Estas unidades figuran indicadas en las páginas 3 a 5 de este manual y en el *Directorio de Servicio y Refacciones*.

Cualquiera que sea la Compañía a la cual se dirija, será necesario facilitar siempre la siguiente información: número de serie del motor, fecha de entrega, propietario del motor, nombre y domicilio del distribuidor y nombre de la persona con la que se ha establecido contacto, fecha del contacto, qué problema tiene el motor y resultado del contacto con el distribuidor.

Como normalmente será el concesionario contactado quien en definitiva prestará el servicio requerido, es siempre muy útil mantener una relación comprador-concesionario de respeto mutuo, desde un principio.

SUCURSALES JOHN DEERE

(Véase en la página 6 la forma de utilizar los números entre paréntesis)

| | | |
|------------------|------------|---|
| Argentina | (1) | Industrias John Deere Argentina S.A. Juan Orsetti 481 (2152) Granadero Baigorria Santa Fe Tel. : 54-41-718000 Fax : 54-41-718001 E-mail : diesel-arg@argentina.deere.com |
| Australia | (2) | John Deere Limited 166-170 Magnesium Drive Crestmead Queensland 4132 Tel. : 61-7-38023227 Fax : 61-7-38036549 E-mail : jdlaust@deere.com |
| Brasil | (3) | SLC - John Deere S.A. Rua Duque de Caxias, 333 98920-000 – Horizontina – RS Tel. : 55-55-537-1322 Fax : 55-55-537-1035 E-mail : diesel-br@brazil.deere.com |
| Francia | (4) | John Deere France 10, Rue du Paradis, Ormes B. P. 219 F-45144 St Jean de la Ruelle Cédex Tel. : 33-(0)2-38-72-31-05 Fax : 33-(0)2-38-74-86-65 E-mail : JDFR-sav-oem@R2Mannheim.deere.com |
| Alemania | (5) | John Deere Vertrieb Deutschland Steubenstrasse 36-42 D-68163 Mannheim 1 Tel. : 49-621-8298485 Fax : 49-621-8298413 E-mail : germanservice@r2mannheim.deere.com |
| Italia | (6) | John Deere Italiana Via G. di Vittorio 1 I-20060 (Vignate (Milano)) Tel. : 39-2-95458210 Fax : 39-2-95364013 E-mail : itservice@r2mannheim.deere.com (sigue pagina - 4 -) |

SUCURSALES JOHN DEERE (continuación)

(Véase en la página 6 la forma de utilizar los números entre paréntesis)

- México** (7) Industrias John Deere S. A. de C. V.
Boulevard Diaz Ordaz N° 500
Garza García, Nuevo León
Tel. : 52-8-336-0828 Fax : 52-8-336-2156
E-mail : mexicotechnicalservice@jdcorp.deere.com
- Sudáfrica** (8) John Deere (Pty) Ltd.
Johnson Road
Pretoriusstad
P. O. Box 198
Nigel 1490, Transvaal
Tel. : 27-11-814-1447 Fax : 27-11-814-1447
E-mail : rsa@R2mannheim.deere.com
- España** (9) John Deere Ibérica S. A.
Carretera de Toledo Km. 12,200
Apartado de Correos 10
Getafe 28900 (Madrid)
Tel. : 34-1-695-6200, ext. 353 Fax : 34-1-684-0482
E-mail : spainjohndeere@r2mannheim.deere.com
- Reino Unido** (10) John Deere Ltd.
Harby Road
Langar
Nottingham NG13 9HT
Tel. : 44-1-949-860491 Fax : 44-1-949-860490
E-mail : ukservice@r2mannheim.deere.com
- Estados Unidos** (11) Deere Power Systems Group
P. O. Box 5100
Waterloo IA 50704-5100
Tel. : 1-319-292-5871 Fax : 1-319-292-5844
E-mail : diesel-us@jdcorp.deere.com
- Otros países : (Véase la página 6 para determinar cuál de las organizaciones siguientes es de aplicación)**
- (12) John Deere Export
Steubenstrasse 36-42
D-68163 Mannheim 1
Alemania
Tel. : 49-621-8298572 Fax : 49-621-8298202
E-mail : 48jdinproduct@r2mannheim.deere.com

- (13) Deere Power Systems Group
B. P. 11013
F-45401 Fleury-les-Aubrais CEDEX
Francia
Tel. : 33-(0)2-38-82-61-57 Fax : 33-(0)2-38-84-62-66
E-mail : saranservice@r2mannheim.deere.com
- (14) Deere Power Systems Group
P. O. Box 5100
Waterloo IA 50704-5100
Estados Unidos de América
Tel. : 1-319-292-5871 Fax : 1-319-292-5844
E-mail : diesel-us@jdcorp.deere.com
- (15) Industrias John Deere S.A. de C. V.
Boulevard Diaz Ordaz N° 500
Garza García, Nuevo León
México
Tel. : 52-8-336-1212 Fax : 52-8-399-8294
E-mail : mexicotechnicalservice@jdcorp.deere.com
- (16) John Deere Asia
166-170 Magnesium Drive
Crestmead - Queensland 4132
Australia
Tel. : 61-7-38023222 Fax : 61-7-38036555
E-mail : diesel-as@jdcorp.deere.com
- (17) John Deere Latin America
c/o Industrias John Deere Argentina S. A.
Juan Orsetti 481
(2152) Granadero Baigorria
Santa Fe
Argentina
Tel. : 54-41-718000 Fax : 54-41-718001
E-mail : diesel-arg@argentina.deere.com

Nota: Con respecto a los Concesionarios para equipos de la construcción de John Deere para todos los países fuera de los Estados Unidos y de Canadá, dirigirse a :

John Deere Intercontinental, GmbH
P. O. Box 2000
Moline, IL 61265
Estados Unidos de América
Tel. : 1-309-765-3032 Fax : 1-309-765-3279
E-mail : jdcoverseas@jdcorp.deere.com

El número que figura después de cada uno de los países detallados a continuación indica a qué unidad de comercialización John Deere, de las que aparecen en las páginas 3 a 5, deberán dirigirse las solicitudes de servicio de dicho país.

| | | | |
|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Afganistán 12 | Eritrea 12 | Kazakstán 12 | Rep.Malgache 12 |
| Albania 12 | Eslovenia 12 | Kenia 12 | Reunión 12 |
| Alemania 5 | España 9 | Kirgistán 12 | Río de oro 12 |
| Andorra 4 | Estados Unidos 11 | Kiribati 16 | Río Muni 12 |
| Angola 12 | Estonia 12 | Kuwait 12 | Ruanda 12 |
| Anguilla 17 | Etiopía 12 | Laos 16 | Rumanía 12 |
| Antigua 17 | Federación Rusa 12 | Latvia 11 | Saba 17 |
| Arabia Saudita 12 | Fernando Poo 12 | Leshoto 8 | Sabah 16 |
| Argelia 12 | Fiji 16 | Líbano 12 | Saint Bart's 17 |
| Argentina 1 | Filipinas 16 | Liberia 12 | Saint Eustakius 17 |
| Aruba 17 | Finlandia 12 | Libia 12 | Saint John 17 |
| Australia 2 | Francia 4 | Liechtenstein 12 | Saint Kitts 17 |
| Austria 12 | Gabón 12 | Lituania 12 | Sainte Croix 17 |
| Azerbaiján 12 | Gambia 12 | Luxemburgo 12 | Samoa Americ. 16 |
| Azores 9 | Georgia 12 | Macao 16 | Samoa Occid. 16 |
| Bahamas 17 | Ghana 12 | Macedonia 12 | San Marino 6 |
| Bahrain 11 | Gibraltar 9 | Malasia 16 | Sarawak 16 |
| Bangladesh 12 | Granada 17 | Malawi 12 | Senegal 12 |
| Barbados 17 | Granadinas 17 | Maldivas 12 | Seychelles 12 |
| Barbuda 17 | Grecia 12 | Mali 12 | Sierra Leona 12 |
| Bélgica 12 | Groenlandia 12 | Malta 12 | Singapur 16 |
| Belice 15 | Guadalupe 17 | Marruecos 12 | Siria 12 |
| Benin 12 | Guam 16 | Martinica 17 | Somalia 12 |
| Bermuda 17 | Guatemala 15 | Mauricio 12 | Sri Lanka 16 |
| Bielorrusia 12 | Guayana 17 | Mauritania 12 | St. Lucia 17 |
| Bolivia 17 | Guayana Fran. 17 | Méjico 7 | St. Martin 17 |
| Bonaire 17 | Guinea 12 | Micronesia 16 | St. Thomas 17 |
| Bophuthatswana 8 | Guinea Bissau 12 | Moldavia 12 | St. Vincent 17 |
| Bosnia 12 | Guinea Ecuat.12 | Monaco 4 | St.Tomé & Prin.12 |
| Botswana 12 | Guinea Española 12 | Mongolia 16 | Sudáfrica 8 |
| Brasil 3 | Haití 17 | Montserrat 17 | Sudan 12 |
| Brunei 16 | Herzegovina 12 | Mozambique 12 | Suecia 12 |
| Bulgaria 12 | Holanda 12 | Myanmar 16 | Suiza 12 |
| Burkina Faso 12 | Honduras 15 | Namibia 8 | Surinam 17 |
| Burundi 12 | Hungría 12 | Nauru 16 | Swazilandia 12 |
| Bután 12 | India 12 | Nepal 12 | Tadjikistán 12 |
| Cambodia 16 | Indonesia 16 | Nevis 17 | Taharí 16 |
| Camerún 12 | Irán 12 | Nicaragua 15 | Tailandia 16 |
| Canadá 14 | Iraq 12 | Niger 12 | Taiwan 16 |
| Chad 12 | Irlanda 10 | Nigeria 12 | Tanzania 12 |
| Chile 17 | Isl. Falkland 17 | Noruega 12 | Togo 12 |
| China 16 | Isl.Baleares 9 | Nueva Caledonia 16 | Tonga 16 |
| Chipre 12 | Isl.Cabo Verde 12 | Nueva Zelanda 2 | Transkei 8 |
| Colombia 17 | Isl.Carolinas 16 | Oman 12 | Trinidad-Tobago 17 |
| Com.Est.Indep.12 | Isl.Salomon 16 | Pakistán 12 | Túnez 12 |
| Congo 12 | Isl.Turks&Caicos 17 | Palau 16 | Turkmenistán 12 |
| Corea 16 | Isl.Virgenes 17 | Panamá 15 | Turquía 12 |
| Costa Marfil 12 | Islandia 12 | Papúa Nuev.Guinea 2 | Tuvalu 16 |
| Costa Rica 15 | Islas Caimán 17 | Paraguay 17 | Ucrania 12 |
| Creta 12 | Islas Canarias 9 | Perú 17 | Uganda 12 |
| Croacia 12 | Islas Comores 12 | Polinesia Fr. 16 | Uruguay 17 |
| Cuba 17 | Islas Ferroe 12 | Polonia 12 | Uzbekistán 12 |
| Curaçao 17 | Islas Madeira 9 | Portugal 9 | Vanatu 16 |
| Dinamarca 12 | Islas Marianas 16 | Puerto Rico 17 | Venezuela 17 |
| Djibouti 12 | Islas Marshall 16 | Qatar 12 | Vietnam 16 |
| Dominica 17 | Israel 12 | Reino Unido 10 | Yemen 12 |
| Ecuador 17 | Italia 6 | Rep. Checa 12 | Yugoslavia 12 |
| Egipto 12 | Jamaica 17 | Rep.Cent.Afric.12 | Zaire 12 |
| El Salvador 15 | Japón 16 | Rep.Dominicana 17 | Zambia 12 |
| Emiratos Arab.Un.12 | Jordania 12 | Rep.Eslovaquia 12 | Zimbabwe 12 |

1 octubre 1999

- 6 -

IMPORTANTE : VEASE PAGINA 14

GARANTÍA DE LOS MOTORES JOHN DEERE NUEVOS PARA USO FUERA DE CARRETERA

Duración de la Garantía

A menos que John Deere especifique otra cosa por escrito, John Deere da la siguiente garantía al primer comprador y a cada uno de los compradores posteriores (si la compra se efectúa con anterioridad a la expiración de la garantía aplicable) a cada uno de los nuevos motores John Deere para vehículos para uso fuera de carretera comercializados formando parte de un producto fabricado por una compañía ajena a John Deere o sus afiliadas :

- 12 meses, con un número ilimitado de horas de uso, o
- 24 meses y antes de la acumulación de 2000 horas de uso; y para cada uno de los motores John Deere sustituyendo a otros en aplicaciones de vehículos para uso fuera de carretera :
- 12 meses, con un número ilimitado de horas de uso.

Nota: De no haber contador de horas, las horas de uso se determinarán en base a 12 horas de uso por día natural.

Cobertura de la garantía

Esta garantía se aplicará al motor y a los componentes y accesorios que forman parte integrante del mismo, vendidos por John Deere.

Todas las piezas y componentes garantizados por John Deere de los motores John Deere que, habiendo sido entregados al comprador, resulten ser defectuosos, tanto por lo que respecta al material como a la mano de obra, serán reparados o sustituidos, según elija John Deere, sin ningún cargo por el costo de las piezas ni por la mano de obra empleada en la reparación del motor, incluyendo los costos razonables de la mano de obra necesaria para desmontar y reinstalar las partes o componentes que no sean del motor, correspondientes al equipo en el cual esté instalado el motor y, cuando sea necesario, los costos razonables de la mano de obra para retirar el motor y volverlo a instalar, si dicho defecto aparece dentro del período de garantía a contar de la fecha de entrega al primer comprador al por menor, si la entrega se comunica a John Deere dentro de los 30 días a contar de su entrega.

Obtención de servicio en garantía

El servicio en garantía deberá ser solicitado en el punto de servicio autorizado para motores John Deere más cercano antes de la expiración de la garantía. Los puntos de servicio *autorizados* son los siguientes: los distribuidores de motores John Deere, los concesionarios autorizados para dar servicio a los motores John Deere y los concesionarios de equipos John Deere que venden y dan servicio a los equipos con motores del tipo cubierto por esta garantía. (Véase el apartado "Cuándo es necesario el servicio de garantía" de la página 2).

Los puntos de servicio autorizados sólo utilizarán piezas o componentes nuevos o re-fabricados o componentes suministrados o aprobados por John Deere.

IMPORTANTE : VEASE PAGINA 14

- 7 -

1 octubre 1999

Las direcciones de los puntos de servicio autorizados y el nombre de la División o subsidiaria de John Deere que dan esta garantía figuran en la *Directorio de Servicio y Reffacciones para motores John Deere* (número de stock DKD376), que puede obtenerse solicitándola a cualquier distribuidor John Deere o a Deere Power Systems Group (P. O. Box 5100, Waterloo, IA 50704-5100, EE.UU., al precio de US\$ 5,00 incluyendo gastos de envío). También podrá obtenerse información sobre los concesionarios llamando (desde Estados Unidos y Canadá) al 1-800 JD ENGINE, o desde cualquier otro sitio llamando a los Estados Unidos, al número 1-319-292-5871 o enviando un fax al número 1-319-292-5844; o llamando al 33-(0)2-38-82-61-57 o enviando un fax al 33-(0)2-38-84-62-66 en Francia.

En el momento de solicitar un servicio en garantía, el comprador deberá presentar pruebas sobre la fecha de entrega del motor.

John Deere reembolsará a los puntos de servicio autorizados los gastos de viaje limitados incurridos para efectuar las reparaciones con motivo del servicio en garantía en motores instalados en equipos que no sean de John Deere cuando el viaje se haya realizado. El límite, en la fecha de publicación de este manual, es de US\$ 300,00 o su equivalente. Si las distancias y la duración de los viajes son mayores que los reembolsados por John Deere, el punto de servicio podrá facturar la diferencia al cliente.

Exclusiones de la garantía

Las obligaciones de John Deere no se aplicarán a las bombas de inyección de combustible ni a los inyectores durante el período de vigencia de la garantía del fabricante de la bomba y inyectores ni a los componentes y accesorios que no hayan sido suministrados o instalados por John Deere, ni a los fallos causados por dichos componentes. Cuando la garantía del fabricante de la bomba sea inferior a la garantía del motor, John Deere reembolsará los gastos de reparación de la bomba por las averías cubiertas por la garantía durante el resto del período de garantía original del motor, cuando así lo demuestre mediante documentos suministrados por el punto de servicio autorizado del fabricante de la bomba.

Responsabilidades del comprador

El coste del mantenimiento normal y de la depreciación.

Las consecuencias de negligencia, el mal uso o los accidentes que afecten al motor, o la aplicación, instalación o almacenamiento inadecuados del motor.

Las consecuencias del servicio efectuado por alguien que no sea una persona autorizada a efectuar servicio en garantía, si dicho servicio, a juicio de John Deere, ha afectado adversamente al rendimiento o a la fiabilidad del motor.

Las consecuencias de cualquier modificación o alteración del motor no aprobadas por John Deere, incluyendo, sin carácter limitativo, la manipulación o alteración de los sistemas de combustible y de aire.

Los daños causados por negligencia en el sistema de refrigeración manifestados en la cavitación en las camisas de los cilindros y en el bloque ("picaduras", "erosión", "electrolisis").

Cualquier importe a satisfacer por horas extraordinarias solicitado por el comprador.

Los gastos de transporte del motor o del equipo en el que esté instalado hasta el sitio y desde el sitio en el cual se efectúen los trabajos con motivo del servicio en garantía, si dichos gastos excediesen el importe máximo pagadero al punto de servicio si el servicio en garantía se efectuase en el lugar donde se encontrase el motor.

Los gastos incurridos para poder acceder al motor; es decir, para vencer las barreras físicas tales como muros, vallas, pisos, cubiertas o estructuras similares que impidan el acceso al motor, el alquiler de grúas o de equipos similares, o la construcción de rampas o ascensores o de estructuras protectoras para la retirada y la reinstalación del motor.

Los gastos de viaje incluyendo peajes, comidas, alojamiento y similares.

Los gastos incurridos por el punto de servicio para solucionar o tratar de solucionar los problemas no cubiertos por la garantía.

Los servicios llevados a cabo por cualquier persona que no sea un concesionario de motores John Deere autorizado para dar servicio, a menos que sea requerido por la ley.

Los gastos incurridos por los concesionarios con motivo de la puesta en servicio inicial del motor y la inspección, considerados innecesarios por John Deere si se siguen las instrucciones de operación y mantenimiento suministradas juntamente con el motor.

Los gastos de interpretación o de traducción.

Exclusión de declaraciones y de garantía implícita

Cuando lo permita la ley, ni John Deere ni ninguna compañía afiliada a la misma dará ninguna garantía ni ninguna condición, ni hará ninguna declaración ni ninguna promesa, ni expresas, implícitas, verbales o escritas, acerca de la no ocurrencia de cualquier defecto o de la calidad o rendimiento de sus motores que sean distintas a las establecidas en este manual, y NO DARÁ NINGUNA GARANTÍA IMPLÍCITA NI CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN O DE CAPACIDAD O APTITUD distintas a las establecidas en el Código Comercial de Uniformidad o requeridas por cualquier Ley de Venta de Mercancías o por cualquier otra ley. Esta exclusión incluye los términos fundamentales. En ningún caso ningún distribuidor de motores John Deere o concesionario de servicio de motores, ningún concesionario de equipos John Deere ni John Deere ni ninguna compañía afiliada a John Deere serán responsables de los daños o lesiones incidentales o consecuentes incluyendo, sin carácter limitativo, pérdida de beneficios, pérdida de cosechas, alquileres de equipos sustitutivos u otras pérdidas de carácter comercial, daños a los equipos en los que estén instalados los motores, ni de los daños sufridos por el comprador como resultado de incumplimientos fundamentales de contratos o incumplimiento de condiciones fundamentales, a menos que dichos daños sean causados por negligencia grave o actos intencionados de las partes mencionadas.

Limitación en la aplicación de las soluciones de la garantía

Las soluciones establecidas en esta garantía son las soluciones exclusivas del comprador en relación con el cumplimiento de la garantía o con cualquier incumplimiento de la misma, condición o garantía con respecto a los nuevos motores John Deere. En el caso de que la garantía mencionada no solucione los problemas que tenga el comprador con respecto al funcionamiento causados por defectos en la mano de obra y/o en los materiales, la solución exclusiva para el comprador estará limitada al pago por John Deere del importe de los daños reales, cuyo importe no excederá del coste del motor.

Prohibición de garantías por parte del vendedor

Ninguna persona ni entidad distinta a John Deere, que venda el motor o el producto en el que el motor haya sido instalado, dará ninguna garantía propia sobre ningún motor garantizado por John Deere a menos que entregue al comprador un certificado separado de garantía escrita, garantizando específicamente el motor, en cuyo caso John Deere no tendrá ninguna obligación con el comprador. Ni los fabricantes del equipo original, los distribuidores del motor o del equipo, los concesionarios del motor o del equipo, ni ninguna otra persona o entidad, tendrán ningún tipo de autorización para hacer declaraciones o promesas en nombre de John Deere ni para modificar las condiciones o limitaciones de esta garantía de ningún modo en absoluto.

Garantía de piezas de recambio

Las nuevas piezas John Deere instaladas durante el servicio en garantía del motor están garantizadas por 90 días (algunas piezas importantes podrán garantizarse por períodos más largos) o por el período de garantía restante del motor, siendo aplicable el período más largo. Un nuevo motor que sustituya a otro motor averiado cubierto por la garantía estará garantizado por el período restante de la garantía del motor original.

Transferencia de la garantía

El resto de la garantía del motor original y la garantía relacionada con el control de las emanaciones contaminantes podrán ser transferidos a un propietario posterior del motor. Se deberá utilizar la tarjeta de transferencia de la garantía del motor (la cubierta trasera de este manual) para informar de la transferencia a John Deere.

Extensión de la garantía

Se puede contratar la extensión de la garantía de la mayoría de los motores en muchas partes del mundo. Para más detalles, dirigirse a los distribuidores de motores y a los concesionarios de equipos John Deere y a los concesionarios de los fabricantes que utilizan motores John Deere en sus productos. También se puede establecer contacto por fax con John Deere en los Estados Unidos marcando el número 1-319-292-5844, o en Francia marcando el número 33-(0)2-38-84-62-66.

Garantías contra emanaciones contaminantes

Las garantías contra las emanaciones contaminantes aparecen en las instrucciones de funcionamiento y mantenimiento que se suministran junto con el motor o con la máquina. **(Aviso : En el lugar de residencia del usuario pueden ser de aplicación leyes que establezcan severas penalizaciones por infringir las normas de control sobre emanaciones contaminantes).** También se puede establecer contacto por fax con John Deere en los Estados Unidos marcando el número 1-319-292-5844, o en Francia marcando el número 33-(0)2-38-84-62-66.

1 octubre 1999

- 10 -

IMPORTANTE : VEASE PAGINA 14

REQUISITOS SOBRE GARANTIAS LOCALES

Las garantías que pueden ser requeridas por la legislación local serán comunicadas por el vendedor y anotadas a continuación y en la página siguiente.

IMPORTANTE : VEASE PAGINA 14

- 11 -

1 octubre 1999

REQUISITOS SOBRE GARANTIAS LOCALES (CONTINUACION)

CÓDIGOS DE OPCIONES
(Configuración de la fabricación de motores)

Cuando necesite piezas de recambio para el motor, su distribuidor de servicio John Deere autorizado tendrá que saber los correspondientes "Códigos de opciones" de su motor. La etiqueta del código de opciones fijada en la tapa de balancines del motor puede resultar dañada con el tiempo. Inscribiendo a continuación los códigos de cuatro dígitos estando el motor nuevo, y guardando este manual donde pueda ser encontrado cuando se necesiten piezas, se asegurará la exactitud en las solicitudes de piezas y en el servicio.

Registre a continuación todos los números de código de cuatro dígitos tal como aparecen en la etiqueta de códigos de opciones fijada en la tapa de balancines de su motor. (No serán necesarios todos los espacios en blanco a continuación).

| | | | | | |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |

En caso de duda sobre algún código, anote el número de serie del motor y llame al número 1-800-JD ENGINE desde los Estados Unidos o Canadá o envíe un fax a los Estados Unidos, al número 1-319-292-5844, a la atención de Warranty Administration, o a Francia, al número 33-(0)2-38-84-62-66.

FORMA DE REGISTRAR EL MOTOR PARA LA GARANTÍA

Es muy importante rellenar y enviar por correo a John Deere el formulario de registro del motor para la garantía. John Deere no denegará el servicio en garantía de un motor dentro de su período de garantía si el motor no ha sido registrado.

Sin embargo, el envío rápido con los datos exactos antes de que se requiera el servicio en garantía, permitirá al concesionario autorizado de John Deere que haya de prestar el servicio determinar rápidamente la situación de la garantía del motor. Un motor que figure en la pantalla de su ordenador que esté en situación de garantía, asegurará que el concesionario prestará el servicio y que John Deere le reembolsará el importe del servicio en garantía.

¡ La información suministrada en el formulario debe ser legible !

Es preferible escribir los datos a máquina, pero es aceptable la escritura a mano legible. Para ello deberán escribirse los números y las letras del alfabeto romano como sigue :

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

Es necesario facilitar toda la información requerida. Gran parte de esta información contribuye a la confección de los informes, incluyendo los informes requeridos por los gobiernos.

La mayoría de los motores no tienen "Condiciones especiales de garantía", por lo que la indicación apropiada en esta línea es normalmente "Ninguna". Cualquier otra anotación deberá estar de acuerdo con la información que figura en los archivos de John Deere.

Cada motor deberá ser entregado con las instrucciones de funcionamiento y mantenimiento. De no recibir el manual deberá ser solicitado al vendedor del motor o de la máquina.

El número de teléfono del comprador permitirá a John Deere establecer contacto con el mismo en caso de que haya alguna duda acerca del registro. El comprador deberá firmar y fechar el formulario.

| | |
|--|--|
| Si el propietario de la máquina accionada por el motor reside en Africa, Europa o en Medio Oriente, envíe la tarjeta por correo de primera clase a : | Deere Power Systems Group B. P. 13 F-45401 Fleury-les-Aubrais CEDEX FRANCIA o envíela por fax al número : 33-(0)2-38-84-62-66 |
| Si el propietario de la máquina accionada por el motor reside en América del Norte o en otro país, envíe la tarjeta por correo de primera clase a : | Deere Power Systems Group P. O. Box 5100 Waterloo, IA 50704-5100 Estados Unidos de América o envíela por fax al número : 1-319-292-5844 |

Escriba a maquina o a mano con letras MAYÚSCULAS

✂

TRANSFERENCIA DE UNA GARANTÍA DE UN MOTOR JOHN DEERE

Nombre del primer comprador _____

Dirección _____ **POSTAL**

Ciudad _____ Estado/Provincia _____ Código postal _____ País _____

Nombre del nuevo comprador _____

Dirección postal _____

Ciudad _____ Estado/Provincia _____ Código postal _____ País _____

Número de serie del motor grabado en la placa del **motor** : _____

(El número requerido se compone de dos letras después cuatro dígitos después una letra y después seis dígitos. Es necesario indicar los 13 caracteres).

Fecha de la transferencia : _____

Horas de uso del motor al cambiar de propietario _____ (Cuenta horas _____ Estimadas _____)

He recibido del anterior propietario el *Manual de funcionamiento y mantenimiento* del motor SI NO

He recibido del anterior propietario, y he leído, la *Garantía para el propietario del motor*.

Teléfono del comprador

Firma del comprador

Fecha

Nota : Este formulario puede ser transmitido por fax a John Deere.

(Véase la página 14 de la *Garantía Internacional para el Propietario del Motor para direcciones y números de fax*).

Dirección del remitente

Ponga sellos
para franqueo
de primera
clase

DF2369BS(1-OCT-00)